

REGLAS Y HECHOS SEMÁNTICOS

GLENDASATNE*

*Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires
Puán 480
1406 Ciudad de Buenos Aires
ARGENTINA
info@filo.uba.ar*

Resumen: Mi objetivo en este artículo es analizar el alcance de las argumentaciones kripkensteinianas acerca de las reglas. Mi estrategia argumentativa será la siguiente: en primer lugar presentaré el argumento de Kripke y luego la objeción de Soames a este argumento: hay dos sentidos posibles en los que se utiliza el término “determinar”, como *determinación epistémica* y como *determinación metafísica*. Según Soames, esta distinción nos permite sostener, en contra de Kripke, que hay hechos que *determinan metafísicamente* el significado, aún si no hay una *determinación epistémica* de los mismos. Objetaré esta salida al argumento cuestionando el postular una *determinación metafísica* que deja en un misterio las cuestiones epistémicas relativas a la semántica. Son precisamente estos rasgos los que el escéptico nos pide que expliquemos. Por lo tanto a continuación expongo una serie de alternativas que, asociadas con una posición metafísica, intentan dar cuenta del factor epistémico propio de la semántica. Argumentaré que todas estas alternativas, al postular hechos, dejan inexplicado dicho factor. De este modo intentaré mostrar que el resultado escéptico de la reflexión kripkensteiniana sigue en pie, ninguna teoría semántica que postule hechos para dar cuenta del factor

* Quiero agradecer especialmente a la Fundación Antorchas con cuyo apoyo he contado en la elaboración de este trabajo. También especialmente a Eduardo Barrio y Eleonora Orlando con quienes he discutido e intercambiado puntos de vista en numerosas oportunidades, sus aportes y críticas han sido de vital importancia.

epistémico, indisolublemente ligado a la conducta verbal, puede efectivamente hacerlo.

Palabras-clave: Normatividad. Significado. Consecuencia *a priori*. Consecuencia necesaria. Epistemología. Hecho semántico.

1. INTRODUCCIÓN

A largo de las últimas décadas, se ha mantenido un intenso debate respecto de especificar cuál ha de ser la tarea que una teoría semántica debe llevar a cabo. Las propuestas son muchas pero podemos distinguir a nuestros fines dos grandes grupos de teorías: aquéllas en las que se sostiene que dar una explicación del significado es dar cuenta de una entidad (un hecho semántico) que en muchos casos es reductible a – o superviene sobre – otros hechos (hechos acerca de los hablantes, del entorno, de la comunidad a la que pertenecen); y aquellas que consideran que no hay tales hechos y que la tarea de una teoría semántica debe restringirse a la caracterización de las condiciones de uso de las expresiones por parte de los hablantes. Muchas veces se ha dicho que optar por uno de estos dos enfoques es una cuestión en cierto sentido injustificada: circunstancia que depende en última instancia de nuestras intuiciones o de nuestros preconceptos acerca de lo fructífero de cualquiera de estas dos orientaciones. Sin embargo considero que el análisis de algunos argumentos que han sido presentados a favor de una u otra teoría permiten evaluar en el marco de la reflexión teórica la utilidad que en principio puede atribuirse a dichas aproximaciones. En particular mi objetivo en este artículo es analizar el alcance de las argumentaciones wittgensteinianas acerca de las reglas para esta cuestión. En mi opinión, el estudio de lo que se ha dado en llamar el “argumento escéptico” permite arrojar luz sobre un debate de tan larga data.

Mi estrategia argumentativa será la siguiente: en primer lugar presentaré el argumento de Kripke (1982), quien formula la pregunta escéptica en estos términos: ¿Hay un hecho de cualquier tipo que *determine* lo que significan mis expresiones? En segundo lugar presentaré la objeción de Soames (1998) a este argumento: hay dos sentidos posibles en los que se utiliza el término “determinar”, como *determinación epistémica* y como *determinación metafísica*. Según Soames esta distinción nos permite sostener, en contra de Kripke, que hay hechos que *determinan metafísicamente* el significado, aún si no hay una *determinación epistémica* de los mismos. Objetaré esta salida al argumento cuestionando el postular en semántica una *determinación metafísica* que deja en un misterio las cuestiones epistémicas relativas a la semántica. Son precisamente estos rasgos los que el escéptico nos pide que expliquemos. Por lo tanto a continuación expongo una serie de alternativas que, asociadas con una posición metafísica, intentan dar cuenta del factor epistémico propio de la semántica. Mostraré que todas estas alternativas, al postular hechos, dejan inexplicado dicho factor. De este modo se intentará mostrar que el resultado escéptico de la reflexión kripkensteiniana sigue en pie, ninguna teoría semántica que postule hechos puede dar cuenta del factor epistémico indisolublemente ligado a la conducta verbal.

2. EL ARGUMENTO ESCÉPTICO

En su análisis acerca de la naturaleza del significado lingüístico, Kripke parte de la consideración de que aquello que significamos con una expresión no se reduce a los casos en los que nosotros, o aquellos de quienes hemos aprendido la expresión, usamos o hemos usado la palabra. Al contrario, pareciera que lo que significamos de alguna manera *determina* la correcta aplicación de la palabra a un rango indefinido de nuevos casos todavía no considerados. El desafío escéptico que Kripke

nos presenta es justamente el de dar una explicación de cómo es esto posible. Qué es aquello que determina que la palabra, tal como la usamos, se aplique ya de un modo definido a casos aún no considerados. ¿Es acaso un hecho, como sostiene el realista semántico¹, lo que determina tal aplicación? En resumidas cuentas se trata de explicar la corrección de nuestras afirmaciones semánticas, afirmaciones del tipo “Yo signifiqué X con Y”.

El problema es que cuando examinamos candidatos para cumplir esta función de determinación nos damos cuenta que ninguno puede efectivamente cumplirlo². La argumentación kripkeana está orientada a mostrar por qué y cómo dichos candidatos fallan y a mostrar que por este motivo podemos afirmar que no hay hechos semánticos.

¹ Esta posición puede denominarse más propiamente factualismo semántico porque defiende la idea de que hay hechos a los que en última instancia puede reducirse la corrección de nuestras atribuciones semánticas.

² Hay que tener en cuenta que dichos candidatos no pueden ser ellos mismos intencionales, es decir no es posible apelar a creencias o intenciones no sólo presentes sino también pasadas, porque estarían ellos mismos sujetos al desafío escéptico. ¿Cómo sabemos acerca de qué eran o son nuestras creencias o intenciones presentes y aún pasadas? Por el mismo motivo las reglas lingüísticas y aún los algoritmos tampoco son candidatos plausibles ya que pueden interpretarse de diversos modos. La búsqueda de hechos que determinen el contenido de nuestras palabras es equiparable a la búsqueda de contenidos que determinen nuestros estados mentales, ellos mismos no están en mejor situación que los significados mismos para enfrentar al escéptico. Soames presenta claramente los candidatos plausibles que un defensor del realismo semántico debería presentar para contestar al escéptico: “Si alguna vez significamos algo con una expresión, debe haber algunas expresiones cuyos significados no estén determinados ni por las particulares ocasiones en las que las hemos usado en el pasado ni por ninguna regla lingüística que hayamos asociado con ellas, ni por ninguna representación psicológica o imagen mental que tenga contenido accesible por introspección que acompañe su uso” (Soames, 1998, p. 215-6).

Kripke utiliza el término “+” para ejemplificar la cuestión, como normalmente lo usamos dicho signo expresa la función adición que asigna un único número natural a infinitos pares de números naturales. Su rango de aplicación excede el número de casos en los que lo hemos usado para computar sumas.

La cuestión planteada por el escéptico es la siguiente: Si realmente significamos la adición con “+”, algo acerca de nosotros debe determinar que cuando “+” es aplicado a un par de números que nunca hemos considerado siempre lleva a la suma de esos números, en lugar de a nada en absoluto o al resultado de aplicar otra operación aritmética. En términos de Kripke: “(...) *el reto del escéptico reviste dos formas . Primero él cuestiona si hay algún hecho respecto a si lo significado por mí era más y no tás (una función aritmética que arroja los mismos valores que la suma aplicada argumentos menores que 57 y 5 en cualquier otro caso) y que responda a su reto escéptico. Segundo él cuestiona que yo tenga alguna razón para sentirme tan confiado en que ahora yo debería responder ‘125’ y no ‘5’ . Las dos formas del reto están relacionadas (...) Una respuesta al escéptico debe satisfacer dos condiciones. Primero debe dar cuenta de cuál sería el hecho (referente a mi estado mental) que constituya el que yo me refiera a más y no a tás. Pero además hay una condición que debe satisfacer cualquier candidato que se proponga para tal hecho. Dicho candidato debe mostrar que tan justificado estoy al dar la respuesta ‘125’ a la suma de ‘68 + 57’ Las directivas (...) las cuales determinan lo que debe ser en cada caso deben estar de algún modo contenidas en cualquier candidato para el hecho de aquello que yo quiero decir. De otra manera no se ha respondido al escéptico cuando él dice que mi actual respuesta es arbitraria’* (Kripke, 1982, p. 20). Sin embargo el escéptico mostrará con este ejemplo que nada determina esto.

Soames (1998) sintetiza el esquema del argumento escéptico como perteneciendo a un esquema más general de argumentaciones escépticas:

(1) Si hubiera hechos acerca del significado, deberían estar determinados por hechos más fundamentales (En el ejemplo kripkeano:

mis *cálculos pasados* usando “+”, las *reglas y algoritmos* que seguí haciendo cálculos que involucran “+”, mis *disposiciones pasadas* a responder preguntas de la forma “¿Cuánto es $\underline{n} + \underline{m}$?”, la *totalidad de mis disposiciones pasadas a la conducta verbal* involucrando “+”, o un hecho primitivo no determinado por hechos no intencionales.)

(2) Los hechos acerca del significado no están determinados por ninguno de estos hechos.³

Conclusión. No hay hechos sobre el significado.

En la siguiente sección analizaré el caso de Kripke como una instancia de este esquema general. En particular la idea de Soames según la cual dicho argumento es equívoco respecto a qué quiere decir que un conjunto de hechos determine a otro.

³ Ver nota 2, donde se especifica la crítica a los candidatos intencionales. Sumado a estos argumentos Kripke presenta las siguientes críticas a candidatos no intencionales. Los argumentos aquí son: argumento del regreso de las reglas (“una regla para interpretar una regla”), argumentos contra las disposiciones (de la finitud- no puedo tener disposiciones a realizar cálculos que involucren números demasiado grandes o complejos- y del error – tengo disposiciones a cometer errores y argumento normativo en contra de las disposiciones- las disposiciones no *justifican* la corrección de la respuesta), argumentos contra la simplicidad como criterio de selección entre hipótesis rivales (no hay fundamento para el establecimiento de la misma), argumentos contra las experiencias introspectivas (ellas no especifican condiciones necesarias y suficientes de determinación del significado). La principal objeción de Kripke a la posibilidad de considerar a los hechos semánticos como hechos primitivos es la oscuridad del tipo entidad propuesta. Frente a las opciones que intentan clarificarla: si la entidad primitiva no es una regla, sólo una capacidad infinita nos permitiría contar con el hecho relevante en cada caso, o si decimos que esta entidad primitiva es una regla entonces hay infinitos candidatos igualmente calificados para cumplir este rol.

3. LA FALACIA DE KRIPKE

Soames (1998) argumenta en contra de la plausibilidad del argumento escéptico. Según Kripke, por lo dicho en la sección anterior, no es posible presentar *ningún hecho* que determine mi significar algo a través de una expresión. Cualquier conjunto de hechos que intenten cumplir el rol de determinar el significado será inadecuado, no coincidiendo con la extensión total a la que se aplica la expresión y/o con el estatuto normativo de la regla.

La objeción de Soames a este argumento consiste en mostrar que éste involucra esencialmente una falacia de equivocidad. Según el autor, la premisa principal del argumento kripkeano puede formularse como sigue:

(1) Si hay hechos semánticos, hechos acerca de mi significar algo a través de una expresión, entonces,

o bien (a) estos hechos están determinados por hechos no intencionales

o bien (b) son hechos primitivos.

(2) No es el caso que (a). Ningún hecho no intencional del tipo especificado en (a) determina lo que significo con mis expresiones.

(3) No es el caso que (b). Lo que significo con mis expresiones no son hechos primitivos.

Conclusión. No hay hechos de ningún tipo que determinen mi significar algo a través de una expresión.

Para Soames la falacia argumental consiste en la utilización del término “determinar” en forma ambigua. Que un hecho no intencional determine a un hecho intencional puede comprenderse de dos formas:

(1) el hecho intencional es una *consecuencia a priori* de hechos no intencionales

El conocimiento de un conjunto de hechos determina el conocimiento del hecho semántico.

(2) el hecho intencional es una *consecuencia necesaria* de hechos no intencionales.

La existencia de un conjunto de hechos determina la existencia del hecho semántico en cuestión.

En el primer caso hablamos de “determinación epistémica”, en el segundo de “determinación metafísica”.⁴

⁴ Para ejemplificar esta distinción es útil apelar al argumento quineano que tiene como objetivo mostrar que la traducción está indeterminada. Dicho argumento es presentado por Quine (1960) en especial el segundo capítulo y en Quine (1969) en especial los primeros tres capítulos. Allí se parte del intento de encontrar una traducción correcta para una oración en otro lenguaje. ¿Cómo sabemos que p es una traducción correcta de o? La única forma de fijar los valores veritativos de oraciones de la forma “p es una traducción de o” es encontrar algún hecho no semántico que lo determine. La tesis de la subdeterminación de la traducción nos dice que dada una oración o de un lenguaje, hay en el nuestro oraciones distintas (no sinónimas entre sí) y tales que cualquiera de ellas podría ser una traducción correcta de o en nuestro lenguaje sin que ningún hecho (de los considerados relevantes por Quine, es decir, públicamente observable) permita decidir entre ambas. De allí Quine concluye la tesis de la indeterminación de la traducción, según la cual no hay nada objetivo que determine que una sola oración en nuestro lenguaje es una correcta traducción de o. De este modo se afirma a partir de una indeterminación epistémica (la falta de elementos de juicio para elegir una traducción por sobre otra no sinónima) la indeterminación ontológica, la tesis según la cual no hay nada en la realidad que elimine una de las alternativas.

Para Soames el resultado de utilizar “determinar” en forma ambigua es negar (a) y también (b). Según él, si, en cambio, distinguimos entre el sentido epistémico y el sentido ontológico, ya no es posible negar tanto (a) como (b). Entendiéndolo como una relación de *consecuencia a priori* entonces 2 es verdadero pero 3 es falso. Si la relación es la de *consecuencia necesaria* entonces 2 es falsa y 3 es verdadera. De este modo, no llegamos a la conclusión de que no hay hechos semánticos sin más sino que obtenemos dos caminos diferentes (posiblemente complementarios) para la afirmación de que hay hechos acerca de mi significar algo a través de una expresión.

En la siguiente sección precisaré las características de estos caminos de solución para en secciones subsiguientes analizar las bondades de cada uno de los recorridos.

4. ¿QUÉ QUIERE DECIR “DETERMINAR”?

Tal como se ha dicho en el párrafo anterior hay dos sentidos en los que puede entenderse “determinar”. Como una relación de *determinación epistémica* o como una relación de *determinación metafísica*.

En el primer sentido, decimos que el hecho semántico es una *consecuencia a priori* de un conjunto de hechos no intencionales. Según Soames la relación de consecuencia *a priori* debe entenderse como una relación en la que “P determina a Q solo si, dado P, uno puede demostrar Q sin apelar a otros hechos empíricos” (Soames, 1998, p. 223). (Donde P es cualquier candidato no intencional, disposiciones a la conducta verbal, por.ej) y Q el hecho semántico en cuestión; en el ejemplo de Kripke “Yo signifiqué adición con +”⁵).

⁵ Cabe destacar que Soames da una interpretación fuerte del tipo de implicación involucrada en la determinación epistémica –i.e la relación de consecuencia *a priori*. Según Soames, los motivos por los cuales una simple

En el segundo sentido puede afirmarse que un hecho no intencional determina a un hecho intencional si este último es una *consecuencia metafísicamente necesaria* del primero. En términos de Soames, P determina metafísicamente a Q si y sólo si en todo mundo posible *w* en el que sea el caso que P, es el caso que Q, i.e. Q es una consecuencia necesaria de P (Soames, 1998, pp. 227-8). Más sencillamente podemos decir que un hecho intencional es una *consecuencia necesaria* de un hecho no intencional si en todo mundo en el que se da el hecho no intencional se da el hecho intencional.

De este modo debe sostenerse que una de estas dos relaciones es el caso o de lo contrario no podrá mantenerse el realismo semántico. Sin embargo hay aún otro sentido en el que se puede ser factualista respecto de la semántica sin comprometerse con la derivación de hechos intencionales a partir de hechos no intencionales. Esta posición es aquélla según la cual no es posible dar cuenta del ámbito intencional en términos no intencionales. No obstante nos es admitido afirmar que los hechos semánticos, los hechos intencionales, son hechos primitivos. Asimismo, dada la distinción entre dos sentidos de la relación de determinación, es posible afirmar que son hechos derivados en el sentido de estar metafísicamente determinados por hechos más básicos y sin embargo no es posible derivarlos *a priori* a partir de esos otros hechos.

inferencia material o empírica no serviría son los siguientes: En primer lugar la búsqueda del escéptico de Kripke es por un hecho no intencional que metafísicamente necesite y epistemológicamente demuestre hechos semánticos relevantes. Ahora bien hechos no intencionales que sólo dan base para una inferencia material no son hechos que pudieran cumplir ese rol. En segundo lugar si tenemos en cuenta una mayor extensión que las disposiciones como hechos no intencionales, entonces el reclamo del escéptico de que los hechos semánticos no son consecuencias *a priori* de esos hechos se mantiene, pero la correspondiente afirmación de que estos hechos no pueden ser inferidos siquiera en una inferencia empírica, de estos otros hechos no parece plausible.

¿Cuál es entonces la posición de Soames? Según el autor, el argumento Kripkeano tiene la fuerza de mostrarnos que no es posible concebir que los hechos acerca de mi significar algo a través de una expresión sean *consecuencias a priori* de hechos no intencionales, pero en este sentido epistémico puede afirmarse que son hechos primitivos. Al contrario, si se trata de la relación de *consecuencia metafísicamente necesaria*, entonces Kripke no ha mostrado que estos hechos no sean hechos derivados de otros hechos aunque sí debe negarse que sean hechos primitivos.

Estos son entonces los caminos de la solución a la paradoja kripkeana: Podemos negar que no haya hechos acerca del significado, podemos negar que Kripke haya mostrado que no los hay. O bien sosteniendo que estos hechos son hechos epistémicamente primitivos o bien sosteniendo que son consecuencias metafísicamente necesarias de hechos no intencionales. Puestas así las cosas cabe formularse una serie de preguntas, que podemos dividir según los caminos trazados en dos grupos:

(A) ¿Es posible independizar la respuesta a la pregunta semántica del rol que el conocimiento tácito o explícito del hablante juega en la determinación del significado? ¿No ha mostrado Kripke que una derivación metafísica es irrelevante en lo que a teorías semánticas se refiere? Y finalmente ¿puede afirmarse que la solución metafísica es una solución al desafío escéptico?

(B) ¿Ha mostrado Kripke que no hay una relación de consecuencia *a priori* entre hechos no intencionales y hechos intencionales? Si los argumentos presentados a tal fin son buenos, puede aún sostenerse que en este sentido epistémico los hechos semánticos son primitivos o hay razones independientes o derivadas de los argumentos anteriores que nos inhiban a hacer tal afirmación?

En la siguiente sección analizaremos el conjunto de preguntas (A), orientadas al análisis de la propuesta metafísica de solución a la paradoja kripkeana. Pasaremos luego al estudio del grupo (B) en el que se reflexiona sobre el camino epistémico de solución a la paradoja. Finalmente en un último apartado evaluaremos las conclusiones que pueden extraerse respecto de dichos intentos de solución.

5. EL CAMINO METAFÍSICO

Me interesa retomar en este apartado las preguntas del grupo (A) y dar una respuesta negativa a la posibilidad de que el camino metafísico constituya una solución plausible al desafío escéptico. Mostraré que dicha propuesta supone la defensa de una noción de *significado* que no juega ningún papel en la explicación de la conducta verbal y deja en un profundo misterio la conexión entre la noción postulada y el conocimiento lingüístico.

Para contestar a las preguntas formuladas en el grupo (A) empezaremos caracterizando las preguntas generales que una teoría semántica debería estar en condiciones de responder. En primer lugar ésta puede caracterizarse como una teoría del significado para un lenguaje natural, la cual especifica para cada oración gramatical del lenguaje lo que esta significa. Ahora bien los hablantes son quienes conocen el significado de las expresiones, conocimiento que se manifiesta en la conducta verbal. Dada esta situación la pregunta que naturalmente surge (y que está detrás de la argumentación wittgensteiniana) es cuál es la relación entre estos hablantes y una teoría correcta del significado. De este modo parece razonable sostener que una teoría semántica, cualquiera sea su elucidación de la naturaleza del significado, debe dar lugar a una respuesta plausible a preguntas como las siguientes:

(1) ¿Cómo es que los hablantes entienden un número potencialmente infinito de oraciones que pueden formularse correctamente en su lenguaje?

(2) ¿Cómo es posible *aprender* un lenguaje natural?

(3) ¿Cómo es posible entender oraciones no encontradas previamente?

Ahora bien, afirmar que la relación de determinación relevante en el caso de los potenciales hechos semánticos es la de consecuencia metafísicamente necesaria niega todo rol en la teoría a la respuesta a estas preguntas. Si esto fuera así, dichas cuestiones –aprendizaje, competencia lingüística frente a nuevas oraciones, etc– serían completamente independientes respecto al problema de la determinación semántica. Este camino de solución a la paradoja kripkeana parece ser esencialmente inadecuado. El problema es que no da en el blanco. Aún si admitiéramos que metafísicamente el significado podría estar determinado, esto no afectaría en absoluto el hecho de que no podemos saber en base a qué o de acuerdo con qué mi uso de una expresión es un caso de aplicación correcta de la misma. Aún si fuera posible –por la cláusula de definición de la consecuencia metafísicamente necesaria– el establecimiento de relaciones de implicación necesaria teniendo en cuenta mundos posibles, este modo de plantear la cuestión deja a su propia suerte el punto de cómo sabemos que usamos las expresiones lingüísticas de acuerdo con sus significados correctos, los que Dios, el teórico, o quizás alguna entidad omnisciente podría conocer pero nosotros seres finitos desconoceríamos al hacer uso del lenguaje.

El problema de Kripke está formulado en el marco del intento de dar respuestas a las preguntas 1-3 antes mencionadas. Justamente la pregunta principal de Kripke es: ¿Cómo es que somos capaces de usar el lenguaje correctamente? ¿Cómo es que somos capaces de usar una expresión de acuerdo con su significado? Responder a estas preguntas

que el significado está determinado independientemente de las capacidades cognitivas de los hablantes no es sólo no haber resuelto el problema sino no haber siquiera llegado a plantearlo. El problema es que nada del mero orden de los hechos puede dar respuesta al desafío kripkesteiniano, esto es, a la pregunta por la determinación del significado, dado que una respuesta cabal a esta pregunta debe incluir una explicación de cómo los hablantes conocen los significados. De este modo algún tipo de relación de accesibilidad epistémica es la que debe tenerse en cuenta para evaluar la relación de determinación entre hechos no intencionales y hechos intencionales de otro modo la alternativa metafísica no resulta un intento efectivo de solución al desafío sino una incompreensión del problema mismo⁶.

⁶ Podría pensarse, tal como me ha sugerido el referí a quien agradezco su observación, que este argumento hace uso de una premisa elidida según la cual la única justificación que es epistemológicamente aceptable es aquella que es accesible de un modo especial, el sujeto debe conocer tanto el status justificatorio de la creencia en cuestión como la justificación de tal status. De tal manera el argumento incluiría una premisa que decide la cuestión epistemológica de la justificación a favor de un internismo fuerte, ver Bonjour, 1985; para la exposición de dicha posición Pryor, 2001. Según esta posible objeción se excluiría la posibilidad de sostener una posición externista fuerte. Es decir la posición según la cual la justificación no es en modo alguno accesible al hablante sino que es constatada como una propiedad de la creencia a través de algún tipo de procedimiento, típicamente a través del recurso a procesos confiables en la formación de las mismas. Sin embargo puede replicarse que el argumento presentado no requiere de una premisa internista, asimismo, tampoco el sostener una posición epistemológica externista permite contestar al mismo. Considero que el argumento no supone internismo alguno, por el contrario implícitamente abarca la posibilidad de una posición epistemológica externista, que podría acompañar la propuesta metafísica analizada. El objetivo del argumento es mostrar que el tipo de cuestiones a las que la semántica debe responder requiere de la elaboración de una respuesta a las preguntas mencionadas, la mera

Según Soames la determinación metafísica es compatible con la postulación de una relación epistémica primitiva con los significados. Requerimos, como se ha establecido, de una respuesta explicativa de la conexión entre los hablantes y las entidades semánticas. De modo que en el próximo apartado analizaremos las elucidaciones epistémicas vinculadas a las alternativas propuestas para comprender la naturaleza de los supuestos hechos semánticos.

6. EL CAMINO EPISTÉMICO

Según Soames uno debe admitir con Kripke que no es posible sostener que hay una relación de determinación entre hechos no intencionales y hechos intencionales, si entendemos por esta relación una relación de determinación epistémica, es decir, que los hechos intencionales sean consecuencias *a priori* de hechos no intencionales. El argumento del regreso de las reglas, argumentos sobre el error, la finitud y normativos contra disposiciones, argumentos en contra de las experiencias introspectivas son todos casos de argumentos que muestran que tal relación no se da.

Una alternativa posible para la solución de este problema es decir que el significado está determinado por hechos de los cuales no tenemos conocimiento explícito sino tácito y que estos hechos determinan el

propuesta metafísica en semántica todavía no da lugar a la respuesta a dichas preguntas propias de la disciplina. En el próximo apartado se evaluarán teorías que intentan dar una respuesta a dichas preguntas en el marco del compromiso con una posición metafísica robusta. Será en la evaluación de la compatibilidad entre dicha propuesta metafísica y la respuesta a las cuestiones epistémico-semánticas donde debe indagarse el tipo de posición epistemológica que es plausible defender, las aguas en ese terreno no parecen inclinarse hacia la defensa de un internismo fuerte y tampoco a favor de un externismo epistemológico fuerte.

significado de las expresiones que usamos. Con el propósito de analizar esta alternativa evaluaremos una propuesta de este tipo presentada por Evans (1981), Davies (1986) (y algunos aportes críticos de Wright (1986) y Dummett (p. 70). Dicha propuesta resulta, en principio, un intento de dar cuenta de cómo los hechos semánticos pueden ser consecuencias *a priori* de hechos no intencionales.

Para realizar este programa de investigación lo primero que debe tenerse en cuenta es qué tipo de hechos son los hechos semánticos. Estos autores adhieren a la idea según la cual el significado de las expresiones de un lenguaje es lo que el hablante competente del lenguaje comprende mediante la expresión, por lo cual resulta necesario concebir a los hechos semánticos como hechos conocidos por el hablante de manera tal que la postulación de los mismos explique nuestro aprendizaje y uso competente del lenguaje⁷. Retomarán de Dummett la idea de que el conocimiento que el hablante tiene de los hechos semánticos y el proceso de su determinación son conocidos implícitamente. La competencia lingüística es una habilidad práctica y como tal está caracterizada por el conocimiento implícito de aquello que gobierna su ejercicio. De este modo los hablantes son concebidos como conociendo tácitamente los axiomas de una teoría del significado y derivando su comprensión de oraciones nuevas de manera análoga a la forma en que se derivan los teoremas apropiados en una teoría tal. Hablamos de *conocimiento tácito* porque los hablantes competentes son generalmente incapaces de formular la teoría del significado cuya base axiomática conocen tácitamente y son generalmente incapaces de reconocer una correcta formulación de dicha teoría del significado cuando se les presenta. Sin embargo la caracterización de Evans y Wright acerca de las

⁷ Estas cuestiones coinciden con la formulación de las tres preguntas formuladas en el apartado anterior.

condiciones que debe cumplir todo candidato a estado intencional muestra, en contra de la propuesta de Dummett, que el conocimiento de hechos semánticos no es un conocimiento proposicional, los hechos semánticos no pueden ser actitudes proposicionales o estados intencionales, ya que estos últimos se caracterizan por estar al servicio de muchos otros proyectos del sujeto y pueden interactuar con otras creencias y deseos para producir nuevas creencias y deseos –las actitudes proposicionales vienen en sistemas articulados (*holistic networks*), en cambio el estado de conocimiento tácito de un hablante respecto de los axiomas de significado no se ajusta a esas características.⁸

De este modo los estados de conocimiento tácito de los axiomas semánticos no pueden ser entendidos como actitudes proposicionales. No obstante, nada impide considerar que el conocimiento tácito de los teoremas semánticos de la teoría sean estados intencionales ya que estos sí interactúan directamente con otras creencias y deseos de los hablantes para producir nuevas creencias y deseos.⁹ El problema entonces es

⁸ “(ese estado de conocimiento tácito está) *exclusivamente manifestado en hablar y entender un lenguaje, la información no está siquiera potencialmente al servicio de ningún otro proyecto del agente, ni puede interactuar con otras creencias del agente (sean creencias genuinas u otras creencias “tácitas”) para llevar a nuevas creencias*” (Evans, 1981, p. 339; la traducción es mía).

⁹ En este punto seguimos a Wright (1986), quien considera que la característica antes citada se aplica sólo al conocimiento tácito de axiomas mientras que no se aplica al conocimiento tácito de los teoremas de la teoría semántica, dice Wright: “Alguien que está acreditado con el conocimiento implícito del teorema que da el significado puede expresar su conocimiento en una variedad indefinida de maneras, incluyendo en contextos apropiados, mentir, asentir y callar” (Wright, 1986, p. 227) de esta manera no hay razones para “dudar de lo apropiado de acreditar {a los hablantes} con el conocimiento implícito de los teoremas que dan el significado” (Wright, 1986, p. 237-8). El conocimiento de un teorema semántico es tal que si el hablante está dispuesto a afirmar una oración entonces está dispuesto a afirmar esa oración es verdadera y

caracterizar esos estados de conocimiento tácito de los cuales se deriva el conocimiento de los teoremas semánticos. Los estados correspondientes a los axiomas semánticos encuentran lugar en una explicación causal de la conducta de los hablantes y podríamos verlos como estados causales que juegan un rol en la historia causal de los estados intencionales correspondientes a los teoremas de la teoría semántica.¹⁰ Cabe destacar que en este punto la propuesta se distancia de un intento de dar cuenta de la determinación de los hechos semánticos por hechos no semánticos

si está dispuesto a afirmar que una oración es verdadera entonces está dispuesto a afirmar la oración. Para ilustrar cómo este conocimiento interactúa con otras creencias y deseos presento el siguiente ejemplo: tengo un cierto estado intencional, la posesión del cual es constitutiva de mi comprensión de la oración “María José se casa con Sebastián el martes”, es decir, mi creencia de que la oración es verdadera es constitutiva de mi disposición a afirmar la oración, este estado intencional puede interactuar con deseo de molestar a Guillo (un antiguo novio de María José) para llevar a la creencia de que debo afirmar “María José se casa con Sebastián el martes” en la presencia de Guillo, y sucesivamente.

¹⁰ Otra propuesta, la de Evans, es entender esos estados de conocimiento tácito como disposiciones. Si pensamos en la teoría semántica como una teoría de condiciones de verdad nuestra cláusula de definición de determinación de hechos intencionales a partir de hechos no intencionales podría ser la siguiente:

Si un hablante que tiene disposiciones a juzgar correctamente las condiciones de verdad de $S_1...S_n$ está por eso (y sin mayor entrenamiento o exposición) dispuesto a juzgar correctamente las condiciones de verdad de S , entonces serán las fuentes semánticas suficientes para la canónica derivación de las especificaciones de condiciones de verdad de $S_1...S_n$, suficientes para la canónica derivación de la especificación de las condiciones de verdad de S (y viceversa) (Evans, 1981). Sin embargo, tampoco son disposiciones esos hechos que determinan el significado. Justamente contra esta opción es que Kripke ha esgrimido su argumento normativo, las disposiciones no pueden dar cuenta del estatuto normativo de las afirmaciones semánticas. Asimismo, los argumentos de la finitud y del error constituyen objeciones de peso para dicha teoría disposicional.

en términos de *consecuencia a priori* para presentarse como una teoría en la cual los hechos semánticos son *consecuencias necesarias* de hechos no intencionales.

En tal línea de razonamiento, Davies propone que deben ser estados explicativos causales los que corresponden a los axiomas semánticos.¹¹

El primer problema con esta propuesta es un problema referido a cómo debe entenderse el acarreamiento de información por parte de los estados explicativos causales. Considero que este aspecto muestra por qué los estados explicativos causales no logran tampoco ser un candidato efectivo para la solución a la paradoja kripkeana. Si tienen contenido informacional –representan información que en cierto sentido fija por adelantado el contenido de los estados intencionales constitutivos de nuestra comprensión de oraciones– estarían sujetos al regreso de las interpretaciones: el escéptico podría desafiar al poseedor de tales estados a buscar otro estado que interprete el contenido de este estado causal. Si los estados causales carecen de información (contenido),¹² entonces

¹¹ Podríamos reformular de este modo la cláusula de definición de determinación de hechos no intencionales a hechos intencionales: Los estados operativos implicados en la explicación causal de las creencias de los hablantes sobre los significados de $S_1..S_n$ son conjuntamente suficientes para la explicación causal de su creencia acerca del significado de S, **si, y solo si**, son las fuentes semánticas, que son suficientes para la canónica derivación de las especificaciones de las condiciones de verdad para $S_1..S_n$, suficientes también para la derivación canónica de la especificación de una condición de verdad para S (Davies, 1986).

¹² Hay dos motivaciones principales para pensar que los estados explicativos causales carecerían de información: la ausencia de una explicación de cuál es la relación entre los estados causales y los axiomas y la ausencia de una explicación de cómo estados causales que no son genuinamente intencionales podrían tener

tenemos nuevamente el problema de en qué sentido son conocimiento aún en sentido tácito. Parecería que negar que comporten información es negar que hay una relación cognitiva definida por la presencia de esos estados, esto es, la tesis según la cual el conocimiento del significado es el conocimiento tácito de estados causales. El problema es que la teoría no presenta de modo suficientemente claro cómo hechos causales determinan el contenido de estados intencionales. De modo que, por un lado, queda abierta la posibilidad de objetar a la teoría el introducir un regreso al infinito en la explicación y por otro, en forma general, puede objetarse que la relación entre el conocimiento tácito de las cláusulas de la teoría del significado y la comprensión de oraciones es un vínculo no esclarecido por la teoría.

Una segunda dificultad es la siguiente: ¿Cómo compatibilizar la idea de que hay un mecanismo causal operando que simultáneamente se describe mediante un mecanismo deductivo? Sucede que si explicamos la competencia semántica por medio de una teoría de condiciones de verdad, la relación entre axiomas referenciales y teoremas es una relación deductiva, dejando poco lugar para el funcionamiento de un mecanismo causal. Además, de acuerdo a esta última concepción, las respuestas de los hablantes parecen ser meros actos reflejos, reacciones inevitables producto de su mecanismo interno. Pero, ¿cómo explicar el hecho de que nos equivocamos al usar el lenguaje? Expresado en forma general el problema es que la *necesidad lógica* involucrada en las derivaciones de teoremas a partir de axiomas no es la *necesidad causal* involucrada en las explicaciones causales. La primera involucra una obligación, una constricción normativa respecto de cómo realizar inferencias y cuáles de ellas son correctas. De este modo en esta primera acepción se deja lugar

información. Sin embargo Davies (1986) sostiene que esos estados son estados cognitivos que contienen información.

para el error. En cambio la *necesidad causal* no deja espacio para la normatividad, justamente porque no deja lugar para el error.

Finalmente, al igual que en el caso del camino metafísico antes considerado resulta que desde el punto de vista de la conciencia del hablante éste no puede dar cuenta, ni en un sentido mínimo, del uso correcto de las expresiones, de modo que elucidar el aspecto epistémico en términos de conocimiento tácito de relaciones causales tampoco es un camino adecuado.

Por estas tres razones parece claro que el desafío escéptico requiere de una respuesta de naturaleza diferente, y la distinción determinación epistémica/determinación metafísica no parece ayudarnos en este caso.

Podemos afirmar entonces que el intento de derivar hechos semánticos, hechos intencionales, a partir de hechos no intencionales es un intento infructuoso sujeto a la objeción kripkeana. Al comienzo de este apartado hicimos referencia a la aceptación por parte de Soames de que la argumentación de Kripke tiene el poder de hacernos descartar toda determinación epistémica de hechos no intencionales a hechos semánticos. Sin embargo habíamos visto que en su opinión puede afirmarse que hay hechos semánticos en sentido epistémico si los concebimos como hechos primitivos y no como hechos derivados. Para ejemplificar esta posición cabe destacar otro conjunto de autores que han seguido el camino epistémico en el intento de negar el resultado del argumento kripkeano según el cual no hay hechos acerca del significado.

Un conjunto numeroso de intérpretes y autodenominados herederos de las *Investigaciones Filosóficas* de Wittgenstein han interpretado que lo que Wittgenstein quería mostrar era precisamente que todo intento de reducir lo semántico a lo no semántico fracasa por la naturaleza misma del discurso semántico. Dicho discurso, como lo muestra Wittgenstein, es un discurso esencialmente normativo, en

oposición a los discursos acerca de hechos, los discursos descriptivos. De este modo no es posible reducir la dimensión normativa a la dimensión descriptiva y ningún hecho no normativo puede jugar el rol de candidato a significado de una expresión ya que cualquier conjunto de hechos que intenten cumplir este rol será inadecuado no coincidiendo con la extensión y/o el estatuto normativo de la regla de su aplicación. En esta tradición algunos autores, en particular McDowell (1984), han sostenido que los hechos semánticos son hechos primitivos. Debe haber un modo de significar irreductible a las conjeturas interpretativas sobre como usamos las expresiones de nuestro lenguaje.

En mi opinión esta respuesta resulta también implausible por los motivos expuestos por Kripke (1982). Tales teorías dejan en un completo misterio la naturaleza del objeto postulado. El problema –que sólo dejaré mencionado– es que parece haber dos alternativas igualmente inadecuadas para sostener que los hechos semánticos son primitivos: o bien deberíamos considerar que poseemos una capacidad infinita que nos permite contar con el hecho relevante en cada caso. O bien debemos suponer que contamos con una regla para cada expresión. La primera opción es inviable porque debe admitirse que somos seres finitos y que como tales no podemos contar con una capacidad tal. Pero aún no restringiéndonos a las limitaciones epistémicas, el problema surge como una imposibilidad lógica, no podemos solucionar el problema aún si la lista fuera finita; en ese caso, para aplicar la expresión a casos nuevos, deberíamos “observar” en nuestro propio recuerdo casos anteriores de aplicación del término, asociados a directivas acerca de cómo aplicarlo. El problema es que siempre podemos interpretar esas directivas en forma no estándar. La implementación de este supuesto recurso a una lista finita de aplicaciones pasadas de un término es un misterio. La segunda alternativa, contar con la regla como hecho semántico primitivo, tampoco resuelve la cuestión. El problema aquí, que tan bien expone

Kripke, es que contamos con infinitos candidatos igualmente calificados para cumplir ese rol. Para determinar cuál de ellos es el correcto deberíamos apelar a otra regla que especifique cuál debe ser aplicada, de este modo tenemos “una regla para interpretar otra regla” y obtenemos nuevamente el regreso de las interpretaciones. Intentar proponer una regla que no interprete, no sujeta al regreso mencionado, es proponer una entidad misteriosa.

De este modo el camino epistémico tampoco resulta una solución a la paradoja. Tanto el intento de encontrar hechos causales de los cuales derivar hechos semánticos como el intento de establecer estos últimos como hechos primitivos parecen fracasar un vez enfrentados al diálogo con el escéptico.

7. ALGUNAS CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo he intentado mostrar la fuerza y resistencia del argumento de kripkestein frente al embate de Soames. He argumentado que la distinción entre *determinación epistémica* y *determinación metafísica* en lo que a hechos semánticos se refiere no proporciona ningún camino de solución al desafío escéptico. Con este fin he mostrado cómo se aplica el mismo a diferentes propuestas que intentan ser factualistas acerca de lo semántico. Este recorrido nos permite entonces plantearnos nuevamente la pregunta ¿Hay un modo legítimo de no ser escéptico en semántica? ¿Dependerá esta opción de nuestras intuiciones más que de nuestra reflexión teórica? Pareciera que estamos finalmente en condiciones de contestar negativamente a la última pregunta: la opción entre el escepticismo y el realismo en semántica depende de nuestra reflexión teórica, y, en el marco del análisis del mencionado argumento las opciones parecen ser como siguen. O bien concebimos que la tarea de la semántica es la determinación de objetos abstractos que son los

significados, al modo de una función que puede “subsistir” en el cielo platónico, dejando inexplicada la relación entre esas entidades semánticas (análogas a las entidades matemáticas), y quienes se supone que las comprenden; o bien intentamos dar cuenta del punto de vista de los hablantes, de su competencia, de su conducta, etc y debemos tener en cuenta el desafío de Wittgenstein de modo que no inventemos entidades inexistentes a partir de las oscuridades lingüísticas. Esto nos conduce a negar que haya hechos semánticos, hechos que determinen mi significar algo a través de una expresión, ya que no hay ninguna elucidación de los hechos semánticos que nos permita concebirlos como tales. Nos conduce también a la responsabilidad teórica de “explicar” en qué consiste la corrección de nuestra aplicación de términos a situaciones nuevas sin apelar a misteriosos “hechos”. En este sentido se encaminan los esfuerzos de Rorty, Brandom y otros que intentan en formas muy distintas explicar o explicitar el compromiso racional involucrado en nuestra conducta lingüística.

REFERENCIAS

- BONJOUR, L. *The Structure of Empirical Knowledge*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1985.
- DAVIES, M. “Tacit Knowledge and the Structure of Thought and Language”. In: TRAVIS, C. (ed.). *Meaning and Interpretation*. Oxford: Blackwell, pp. 127-58, 1986.
- DUMMETT, M. “What is a Theory of Meaning?” In: MCDOWELL, J. y EVANS, J. (eds.). *Truth and Meaning*. Oxford: Oxford University Press, pp. 67-137, 1976.
- EVANS, G. “Semantic Theory and Tacit Knowledge”. In: HOLTZMANN and LEICH (eds.) *Wittgenstein: To Follow a Rule*. London: Routledge & Kegan Paul, pp. 118-37, 1981.

- KRIPKE, S. *Wittgenstein on Rules and Private Language. An Elementary Exposition*. Oxford: Blackwell, 1982.
- MCDOWELL, J. "Wittgenstein on Following a Rule". *Synthese*, 58, pp. 325-63, 1984.
- PRYOR, J. "Highlights of Recent Epistemology". *British Journal of Philosophy of Science*, 52, pp. 95-124, 2001.
- QUINE, W. *Ontological Relativity and Other Essays*. New York/London: Columbia University Press, 1969.
- QUINE, W. *Word and Object*. Cambridge, MA: The M.I.T. Press, 1960.
- SOAMES, S. "Skepticism about Meaning: indeterminacy, normativity and rule-following paradox". *Canadian Journal of Philosophy*, v. 23, pp. 211-49, 1998.
- WRIGHT, C. "Theories of Meaning and Speakers Knowledge". In: *Realism, Meaning, and Truth*. Oxford: Blackwell, pp. 204-38, 1986.